



Durante viaje itinerante realizado a dichas localidades
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE FALTA DE MECANISMOS DE
TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE DISTRITOS DE
PROVINCIAS DE YAUYOS Y CAÑETE
Nota de Prensa N°209/DP/OCII/2012

- ***Institución pide a comunas reglamentar y realizar audiencias públicas de rendición de cuentas.***

Durante una supervisión realizada por comisionados de la Defensoría del Pueblo en seis distritos de las provincias de Yauyos y Cañete, se verificó que los alcaldes de estas zonas no realizan audiencias públicas de rendición de cuentas tal como lo señala la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Según explicó el jefe de la Oficina Defensorial de Lima Sur, Percy Tapia, esta situación se detectó en las jurisdicciones de Alis, Huancaya, Miraflores, Vitis, y Tomas, situadas en Yauyos, así como en Pacarán (Cañete).

Asimismo, se advirtió que dichas municipalidades no difunden información sobre el manejo de sus finanzas públicas en sus páginas Web, ni han implementado otros mecanismos de transparencia para difundir dicha información.

En ese sentido, el funcionario recomendó a las autoridades ediles de las referidas comunas que emitan los dispositivos legales para reglamentar el desarrollo de las audiencias públicas sobre rendición de cuentas considerando -en ella- la participación de los asistentes.

De igual manera, sugirió la adopción y aplicación de mecanismos de transparencia en el manejo de las finanzas públicas, de conformidad al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente, Tapia Vargas pidió mayor difusión del Texto Único de Procedimientos Administrativos, el cual recomendó colocar en un lugar visible del local, así como de fácil acceso para los usuarios.

Lima, 13 de agosto del 2012